



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Salta, 02²⁻³ SEP 2016

RES. CD - ECO N° 277.16

Expte. N° 6555/14

VISTO:

El art. 2° de la Resolución CD-ECO N° 195/16, por medio de la cual se designa a la Lic. MARÍA EUGENIA URAGA, D.N.I. N° 32.116.023, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la Asignatura "Comercialización I", de cuarto año de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Sur Metán - Rosario de la Frontera, desde la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el término de 5 (cinco) años; y,

CONSIDERANDO:

Que se fijó el día 19 de Agosto de 2016 como fecha de efectiva toma de posesión en el citado cargo. (Res. DECECO N° 702/16)

Que este cargo venía siendo ocupado interinamente por la Lic. Uruga desde el 11 de Agosto de 2014 y hasta que el cargo se cubra por concurso o se emita nueva disposición al respecto, lo que suceda primero.

Que al haberse producido la cobertura del cargo por la vía de concurso regular, corresponde se disponga la finalización de funciones interinas de la Lic. Uruga.

El Despacho N° 175/16 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina a fs. 19.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 12/16 de fecha 30/08/16.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Tener por finalizadas las funciones de la Lic. MARÍA EUGENIA URAGA, D.N.I. N° 32.116.023, en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple de la Asignatura "Comercialización I", de cuarto año de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Sur Metán - Rosario de la Frontera, **a partir del día 19 de Agosto de 2016.**

Artículo 2°.- Hágase saber a la interesada, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, a la Obra Social y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
E.E.A./M.S.S.

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Ca. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. Hugo Ignacio Llimós
Vicedecano a/c del Despacho
FCEJyS - UNSa